

3.11 Salud en todas las políticas y Sanidad

3.11.1 De acuerdo con el Tratado de la UE y con la concepción de salud dinámica e integral que defendemos, los programas europeos en este ámbito deben aspirar a un elevado nivel de protección de la salud en todas las políticas y actividades europeas. Se debe estimular y facilitar a las personas desenvolverse de forma autónoma, y hacer real el pleno respeto a la dignidad y libertad, para adoptar responsablemente sus decisiones, en relación con su salud y su vida. Adicionalmente la inversión en innovación, desarrollo y capital humano en el sector salud, puede suponer un potente motor de crecimiento alineado con el cambio de modelo social y económico que fomenta el *New Deal Verde*.

3.11.2 Defenderemos que los programas de salud deban contribuir a la construcción de sistemas coordinados que aseguren la universalidad y equidad en la protección de la salud y en una asistencia sanitaria de calidad a nivel europeo. En este sentido, impulsaremos la coordinación entre los diferentes Sistemas de Salud de todos los Estados miembro, para el desarrollo de una cartera común de servicios sanitarios de cobertura universal, la tarjeta sanitaria única y un Fondo de Cohesión Sanitaria, que financie equitativamente la asistencia transfronteriza hacia la adopción de un Reglamento para el desarrollo de un Sistema Europeo de Salud.

3.11.3 En la cooperación europea en política sanitaria, subrayamos la necesidad de potenciar la Red de Evaluación Europea de Tecnologías Sanitarias, que vele, junto a la seguridad y eficacia, por la equidad en el acceso a nuevas tecnologías biomédicas, desarrollando recomendaciones para su financiación e inclusión en cartera a los Estados miembro. Es necesaria una política común en la integración de las innovaciones tecnológicas en salud, que pueda facilitar una economía de escala más sostenible. Se deberá asegurar la independencia y transparencia de esta Red y se fomentará el debate público con la sociedad civil afectada (asociaciones de pacientes y profesionales).

3.11.4 Fomentaremos una investigación biomédica coordinada y de calidad, potenciando sinergias, políticas para retención y movilidad de investigadores, transparencia en la financiación tanto pública como colaboraciones público-privadas y monitorizar la repercusión social de los beneficios. Impulsaremos la creación de una red de centros de referencia para procesos de alta complejidad y enfermedades raras.

3.11.5 Promoveremos la creación de un sistema de información único que facilite el acceso a la información y permita compartir resultados en salud y buenas prácticas médicas, tanto clínicas como en Gestión Sanitaria. Proponemos la inclusión de indicadores de riesgo de exclusión social, como desnutrición o problemas de acceso a vivienda, al ser las instituciones sanitarias quienes detectan gran parte de los problemas sociales en nuestra población. Desarrollaremos programas de Salud Pública, que incidan sobre los factores socio-ambientales determinantes de la salud y políticas para prevenir y erradicar el consumo de tabaco en la población y contra

el abuso del alcohol. Para ello se potenciará la educación médica, con recomendaciones en hábitos de vida saludables (especial atención a nutrición y actividad física, prevención de enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva o el abuso de tóxicos) y difundir el impacto positivo sobre la salud de políticas verdes como el descenso de la contaminación o una política de movilidad sostenible.

3.11.6 Impulsaremos las inversiones relacionadas con la salud en el marco de los Fondos Estructurales para apoyar a los Estados miembro en las reformas de sus Sistemas de Salud, para atender los principales retos sanitarios actuales: pacientes crónicos, envejecimiento saludable y la integración de personas con nivel funcional limitado. En este sentido, proponemos desarrollar la atención de proximidad integrada, priorizando la inversión en Atención Primaria, equipos de asistencia en domicilio y los espacios hospitalarios dedicados a atención de día y ambulatoria especializada. Es importante, junto con el desarrollo de un sistema asistencial centrado en el paciente, la capacitación e implicación de los mismos en su propio autocuidado y la coordinación con otros servicios sociales para una atención integral adaptada a las necesidades y posibilidades de cada persona en su entorno.

3.12 Diversidad cultural

3.12.1 Promovemos la defensa de la cultura y del patrimonio histórico, artístico e inmaterial, como fuente de enriquecimiento y defendemos la promoción de los valores de la diversidad cultural y lingüística europea y para ello impulsaremos el reconocimiento, protección y difusión de las culturas y lenguas minoritarias existentes en Europa y la participación política de sus comunidades en la construcción europea.

3.12.2 Defenderemos que se facilite el acceso a contenidos culturales, expresiones y formatos relevantes, aun siendo de consumo minoritario. Se propondrán medidas para impulsar modelos de consumo y negocio innovadores (redes colaborativas, micromecenazgo, etc.), que faciliten la difusión y el acceso a una mayor diversidad cultural y la entrada de nuevos actores en el sector, actuando para eliminar la "brecha digital" y facilitando el uso de los medios virtuales de producción y difusión cultural y de sus diferentes posibilidades.

3.12.3 Impulsaremos en el Parlamento Europeo, demandaremos que la Comisión avance, y que el Consejo apoye la propuesta "Nuevo IVA" de armonización fiscal de los productos y servicios culturales, incluyendo aquellos sin soporte físico comercializados online con un IVA reducido en todos los Estados miembro. Es necesario avanzar en la convergencia del mercado cultural, potenciando los nuevos modelos de negocio y consumo culturales para la protección de la producción cultural europea y el empuje a los intercambios entre los países, no solo para los diversos tipos de contenidos, sino de soportes culturales.

en la etapa educativa.

6.4.4 Defenderemos que se invierta en formación para las y los jóvenes, a través de programas europeos, relacionados con nuevos empleos verdes y concretamente con la rehabilitación ecológica de edificios. Exigiremos una profundización del Fondo Social Europeo para la juventud empleada en estos sectores, también como una respuesta al desempleo juvenil y teniendo en cuenta el número de jóvenes desempleados de larga duración provenientes del sector de la construcción.

6.5 Derechos sociales: género, LGTBI+ y respeto

6.5.1 La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad también entre la juventud, por ello apostamos por la creación de mecanismos para el empoderamiento femenino entre la juventud, como el establecimiento de cuotas y de la utilización del método 50+.

6.5.2 Exigimos que se diseñen estrategias de concienciación social para la erradicación del sexismo, la LGTBfobia, el racismo y la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad. Estas estrategias deben pasar por el fomento de la educación sobre género y diversidad, creando temarios así como materiales audiovisuales financiados con medios públicos europeos. Además, los centros de enseñanza media y las universidades deben favorecer la creación de colectivos sociales en estas áreas.

6.5.3 Impulsaremos una visibilización de la juventud LGTBI+ para frenar el acoso escolar y el incremento en los suicidios en ese colectivo. Apostamos por la promoción del respeto entre la juventud y la igualdad y la equidad en el mundo del deporte.